FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Peña	Rodriguez	Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 17349580	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO P111244 D.M. 05

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 03 AÑO 1971

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CASANARE

MUNICIPIO SABANALARGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 28 SUR 43 42 Villa Oriente

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3103334801 EMAIL orlandopr2025@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6086849590	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION GENERAL -	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 38 30A 25					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6086849590	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	02	*Mes:*	05	*Año:*	2012	*Día:*	28	*Mes:*	02	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 38 30A 25 Oficina 503					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	12	9

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporacion Cultural Entreletras

SIGLA

NIT No. 822003193-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Meta

MUNICIPIO: Villavicencio | DIRECCIÓN: Carrera 38 No. 30A 25 of 503 Edificio Banco Popular

TELÉFONOS: 3208001969 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Enseñanza Cultural	2 Ediciòn de libros
3 Otras actividades de espectàculo en vivo	4 Comercio al por menor de libros
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	x		018000950101	20-12-2024	$50.000.000
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO- CORCUMVI	x		6086704044	19-10-2024	$86.572.500
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	x		018000950101	06-05-2024	$65.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	x		018000950101	29-12-2023	$92.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Peña | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Rodriguez | NOMBRES: Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 17.349.580

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10-09-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No 381 del 21 DE OCTUBRE de 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
NO. CONTRATO	381 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ**
NIT N°/ CC	**NIT. 822003193-9**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL METENSE COMO PRODUCTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META"**
VALOR	CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($50.000.000,00), INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
PLAZO	DOS (02) MESES
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
FECHA INICIO	21 de OCTUBRE del 2024
FECHA TERMINACIÓN	20 de DICIEMBRE del 2024

En el Municipio de San Martin, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS,** como **SUPERVISOR** y **CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS**, como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre del 2024, por cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
SUPERVISOR

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS
R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Elaboró:
Sebastián Álvarez
CPS

Revisó Jurídicamente
Mauricio Londoño
CPS

GOBERNACIÓN DEL
META

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta
COPIA CONTROLADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 381 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	381 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS**
NIT N°/ CC	**NIT. 822003193-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**ORLANDO PEÑA RODRÍGUEZ**
C.C.	**17.349.580**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL METENSE COMO PRODUCTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META"**
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
PLAZO	DOS (02) MESES
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR INTERVENTOR	SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
FECHA INICIO	21 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de San Martin, a los 26 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **SERGIO ANDRES PALMA VARGAS** como **SUPERVISOR** y **CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS** representada por **ORLANDO PEÑA RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.17.349.580 como **CONTRATISTA** y **LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO** Director según decreto No. 574 del 06 de diciembre de 2024, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **381 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones;

1. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024 se suscribió el contrato N° **381** para el desarrollo del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL METENSE COMO PRODUCTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META"**

2. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato N° **381 DEL 2024.**

3. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

199

Valor inicial del Contrato	**$50.000.000**	
Valor adicionado		
Valor cancelado		
Saldo a favor del contratista		**$50.000.000**
Saldo a favor de la entidad		
SUMAS IGUALES	**$50.000.000**	**$50.000.000**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **381 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL METENSE COMO PRODUCTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), INCLUIDO IVA,** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en el municipio de San Martín Meta a los veintiséis (26) dias de diciembre de 2024.

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
DIRECTOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
ORDENADOR DEL GASTO

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS
R/L ORLANDO PEÑA RODRÍGUEZ

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
SUPERVISOR

Revisión jurídica	Revisión financiera
MAURICIO LONDOÑO	HUGO CARRERO
CPS	CPS
IDCM	IDCM

	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
NIT N°/ CC	NIT 822.003.193-9 C.C 17.349.580
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTA
VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
FECHA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	06 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N/A

En el Municipio de San Martin, a los catorce (14) dias del mes de junio de 2024, se reunieron **SERGIO ANDRES PALMA VARGAS,** quien actúa como supervisor del contrato y **CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS** representada legalmente por medio de **ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ** en calidad de **CONTRATISTA,** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día seis (06) del mes de mayo de 2024, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el municipio de San Martin Meta el día catorce (14) del mes de junio de 2024

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
SUPERVISOR

CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Revisó
MARIA JOSE FALLA
CPS
IDCM

DEPARTAMENTO DEL META

Instituto de Cultura del Meta
Dirección: Cra 8 No 4 – 50 Barrio los Fundadores
San Martin, Meta
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Linea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co
COPIA DE SEGURIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
NIT N°/ CC	822.003.193-9
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
C.C.	17.349.580
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTA
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR INTERVENTOR	SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
FECHA INICIO	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	06 DE MAYO DE 2024

En el Municipio de San Martin, a los 14 días del mes de junio de 2024, se reunieron **SERGIO ANDRES PALMA VARGAS** como **SUPERVISOR** y **CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS** representada legalmente por medio de **ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadania No.17.349.580 como **CONTRATISTA** y **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO** como **Director (a) del Instituto Departamental de Cultura del Meta**, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones;

1. Que el día quince (15) de abril de 2024 se suscribió el contrato N° **123** para el desarrollo del objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

2. Que el dia diecisiete (17) de abril de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato N° **123 DEL 2024.**

3. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$65.000.000**	
Valor adicionado		
Valor cancelado		
Saldo a favor del contratista		**$65.000.000**
Saldo a favor de la entidad		
SUMAS IGUALES	**$65.000.000**	**$65.000.000**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **123 DEL 15 DE ABRIL DE 2024,** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTA** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), INCLUIDO IVA,** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en el municipio de San Martin Meta a los catorce (14) días de junio de 2024.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
DIRECTOR (A)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
ORDENADOR DEL GASTO

CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
SUPERVISOR

Revisión jurídica
MARIA JOSE FALLA
CPS
IDCM

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 460 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	460 DEL 28 DE DICIEMBRE 2023
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
NIT N°/ CC	822.003.193-9
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
C.C.	17.349.580 de Villavicencio
OBJETO	ADQUISICIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE AUTORES REGIONALES PARA LA CIRCULACIÓN LITERARIA DEPARTAMENTAL Y EL FOMENTO A LOS HÁBITOS LECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
PLAZO	DOS (2) DIAS
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR INTERVENTOR	SERGIO ANDRES PALMA
FECHA INICIO	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
TERMINACION ANTICIPADA	28 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martin, a los 28 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ director (a) del Instituto Departamental de Cultura del Meta**, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019 y SERGIO ANDRES PALMA como **SUPERVISOR y la CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS identificada con Nit 822.003.193-9, representada legalmente por ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.349.580 de Villavicencio**, como **CONTRATISTA** y, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **460 DEL 28 DE DICIEMBRE** y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones;

1. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2023 se suscribió el contrato N°. 460 del 2023, para el desarrollo del objeto: **ADQUISICIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE AUTORES REGIONALES PARA LA CIRCULACIÓN LITERARIA DEPARTAMENTAL Y EL FOMENTO A LOS HÁBITOS LECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** con a CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS identificada con Nit 822.003.193-9, representada legalmente por ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.349.580 de Villavicencio
2. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2023. se suscribió acta de inicio del contrato N°**460 DEL 2023.**
3. Que el día veintiocho (28) de diciembre se aprueban las pólizas establecidas dentro el contrato
4. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2023, se suscribe acta de terminación anticipada del contrato 460 de 2023.
5. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$92.000.000**	

Valor cancelado		**0**
Saldo a favor del Contratista		$ 92.000.000
Saldo a favor de la entidad		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 92.000.000	$ 92.000.000

Frente a este informe, la contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **460 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.** Cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE AUTORES REGIONALES PARA LA CIRCULACIÓN LITERARIA DEPARTAMENTAL Y EL FOMENTO A LOS HÁBITOS LECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) MCTE**, INCLUIDO IVA, previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta el día veintiocho (28) de diciembre de 2023.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTORA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
R.L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

SERGIO ANDRES PALMA
SUPERVISOR

Revisión jurídica	Revisión financiera
Mauricio Londoño	Hugo Alberto carrero Tellez
CPS	CPS
IDCM	IDCM

Instituto de Cultura del Meta
Dirección: Cra 8 No 4 – 50 Barrio los Fundadores
San Martin, Meta
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co
COPIA DE SEGURIDAD

122

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 164 DEL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, LITERARIS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA LITERATURA EN EL MUNICIIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE: La CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS NIT 822.003.193-9

VALOR INICIAL:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($86.572.500).**	
PLAZO:	**DIEZ (10) DIAS. CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	
FECHA DE INICIO:	**DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2024**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.		
FECHA INICIO ADICIÓN:	--	

127

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**Código: FR – 087**
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	--	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2024**	
VALOR EJECUTADO:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($86.572.500)**	
VALOR NO EJECUTADO:	--	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($86.572.500)**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($86.572.500)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 13 días del mes de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES, y en calidad de contratista la CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS R/L ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 164 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (**NO APLICA**).

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

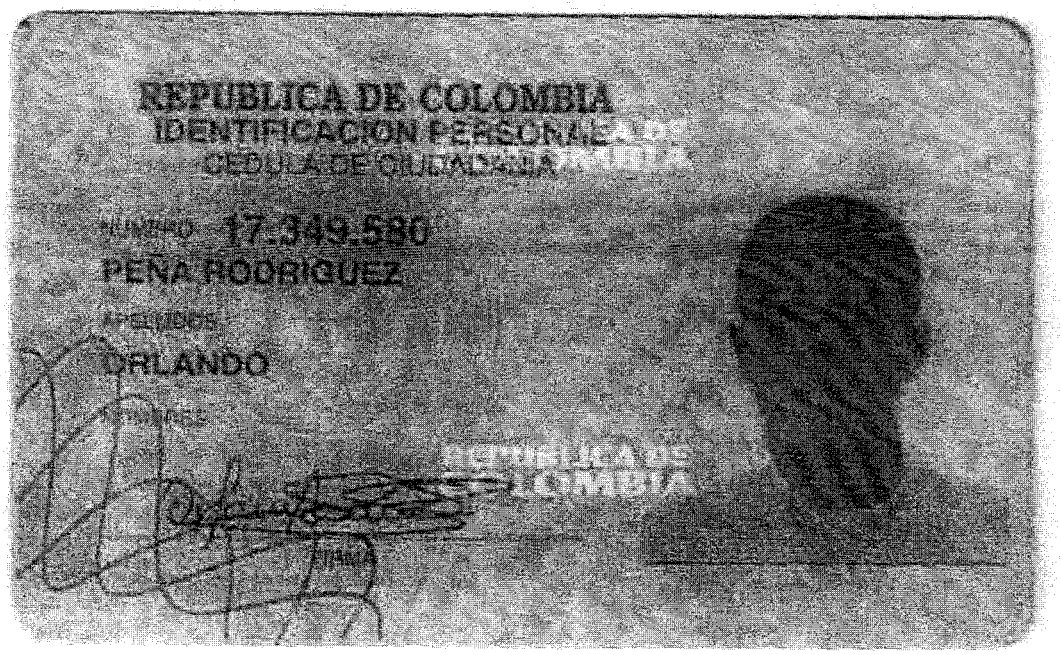
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 164 de 2024.

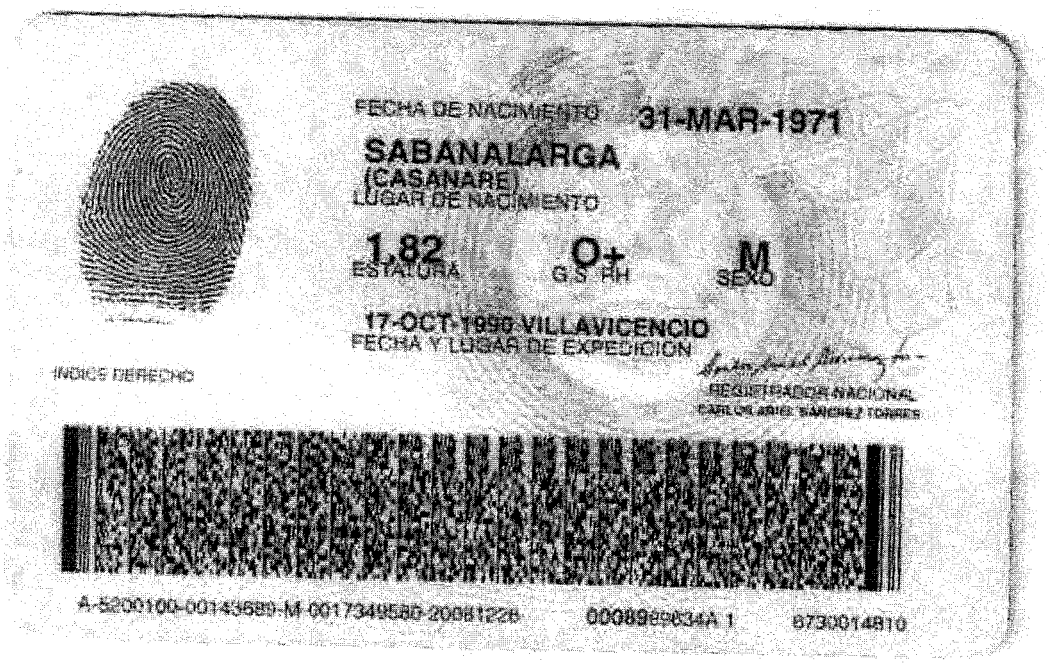
Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de octubre de 2024

CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
NIT 822.003.193-9
R/L ORLANDO PEÑA RODRÍGUEZ
C.C 17.349.580 de Villavicencio
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Supervisora
Director (a)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: Yanel Cárdenas Mejía	Apoyo a la Supervisión	
Revisó:		


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.349.580
PEÑA RODRIGUEZ
APELLIDOS
ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1971
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-OCT-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-5200100-00143689-M-0017349580-20081226
0008999634A 1
8730014810

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 10:03:53
Recibo No. S002495169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pFvDyMSdrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS
Nit : 822003193-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501064
Fecha de inscripción: 16 de febrero de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 38 30 A 25 OFC 503
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : corpoentreletras@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : (8)6621091
Teléfono comercial 2 : 3202190570
Teléfono comercial 3 : 3103334801

Dirección para notificación judicial : CL 38 30 A 25 OFC 503
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : corpoentreletras@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 1999 de la Asamblea De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2000, con el No. 4043 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS.

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 1999 de la Asamblea De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2000, con el No. 4043 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2010, con el No. 20559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Por acta no 001 del 04 de diciembre de 2010 de Asamblea General ordina ria consta reforma total de los estatutos.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Entreletras tiene por objeto el fomento, la investigación, la creación, el apoyo y la difusión de la cultura, el patrimonio cultural, las artes, las letras, el folclor, la educación, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología.

Patrimonio: El patrimonio de entreletras estará constituido por: 1. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y posea entreletras. 2. Los auxilios, subvenciones, donaciones, herencias, legados y otros aportes que entreletras perciba, tanto materiales como en dinero, de entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales que se identifiquen con el objeto social de entreletras. 3. Los ingresos que por concepto de las diferentes actividades desarrolladas y operaciones realizadas dentro de su objeto social obtenga entreletras. 4. Los aportes que realicen los socios. 5. Las cuotas de sostenimiento y aportes mensuales de todos los socios, que decrete la Asamblea General. 6. Las cuotas de afiliación estipuladas en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Funciones del presidente. 1. Representar legalmente a entreletras. 2. Ser el ordenador del gasto. 3. Responder y velar por la correcta administración y el funcionamiento de entreletras. 4. Convocar y presidir las reuniones de la asamblea general. 5. Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva. 6. Informar a la asamblea general y a la junta directiva sobre el desarrollo de los objetos, planes, programas, actividades y marcha de entreletras. 7. Administrar los programas y proyectos. 8. Contratar el personal y los servicios necesarios para el funcionamiento de entreletras. 9. Dirigir financiera y administrativamente entreletras, para lo cual podrá abrir cuentas bancarias de ahorro y corrientes, constituir títulos o certificados, y, en general, realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de entreletras. L0.Celebrar los contratos, convenios y demás actos financieros y administrativos de entreletras, de forma directa hasta por una cuantía de dos mil (2.000) Salarios mínimos legales mensuales vigentes, y cuando superen dicha cuantía. Deberá ser autorizado de manera escrita por la junta directiva. 11. Ejecutar las órdenes y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva, y rendir los informes que dichos organismos requieran según lo establecido en los presentes estatutos. 12. Velar porque se lleve cumplidamente y conforme a las disposiciones legales vigentes, la contabilidad y todos los demás documentos de entreletras. 13. Las demás que le señale la asamblea general y la junta directiva. Funciones de la junta directiva: 7. Autorizar por escrito al presidente para realizar contratos y adquirir bienes. Cuando la cuantia supere los dos mil (2.000) Salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 07 de febrero de 2018 de la Asamblea De Asociados Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2018 con el No. 34182 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ	C.C. No. 17.349.580

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE JUNTA DIRECTVA	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ	C.C. No. 17.349.580
DIRECTOR	JAIME HUMBERTO FERNANDEZ MOLANO	C.C. No. 17.318.368
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SILVIA ADRIANA CORTES DIAZ	C.C. No. 51.714.139
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO	C.C. No. 35.458.461
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIEGO YESID TORRES DIAZ	C.C. No. 86.059.041

Por Acta No. 004 del 19 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 40153 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTVA	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ	C.C. No. 17.349.580
DIRECTOR	JAIME HUMBERTO FERNANDEZ MOLANO	C.C. No. 17.318.368
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIEGO YESID TORRES DIAZ	C.C. No. 86.059.041

Por Acta No. 002 del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 48372 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SILVIA ADRIANA CORTES DIAZ	C.C. No. 51.714.139
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO	C.C. No. 35.458.461

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-22 del 28 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2022 con el No. 42782 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JHON WILFER ROJAS GUTIERREZ	C.C. No. 1.121.853.984	172424-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 10:03:54
Recibo No. S002495169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pFvDyMSdrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Asociados	20559 del 16 de diciembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: J5811 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $156.674.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 10:03:54
Recibo No. S002495169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pFvDyMSdrZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 38 de la Constitución Política, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 525 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Ley 181 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y la Ordenanza No. 995 de 2018, en particular su artículo 34,

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró en la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2025.

Dado en el municipio de Villavicencio, el 10 de Septiembre de 2026, el presente certificado tienen validez de tres meses desde la fecha de expedición de la certificación, puede verificar su autenticidad escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior del documento.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261805319

(415)7707212489984(8020) 000014126180531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 1 0	2 0 1 8 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 2 1 6	2 0 1 8 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 0 6 4	R E 0 1 - 0 3 4 9 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 6 1 0	
81. Hasta	2 0 1 9 0 6 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: *Gobernación* 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261805319

(415)7707212489984(8020) 000014126180531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL ENTRELETRAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 30 A 25 OF 503 BRR CENTRO

42. Correo electrónico corpoentreletras@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 4 9 5 9 0	3 1 0 3 3 3 4 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 0 0 2 1 6	9 0 0 8	2 0 0 0 0 2 1 6	5 8 1 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 07:36:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA RODRIGUEZ ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-09-2026 06:31:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261805319

(415)7707212489984(8020) 000014126180531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 1 4 1 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	DIAZ	SILVIA	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 2 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 1 8 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	MOLANO	JAIME	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 0 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 4 9 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	RODRIGUEZ	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 0 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 4 5 8 4 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTAÑEZ	MADERO	MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 5 9 0 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	DIAZ	DIEGO	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 0 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261805319

(415)7707212489984(8020) 000014126180531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 9 5 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	RODRIGUEZ	ORLANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141261805319

(415)7707212489984(8020) 000014126180531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 3 1 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 3 9 8 4		1 7 2 4 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	GUTIERREZ	JHON	WILMER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 8 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302692499

PIB
07:46:42

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17349580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:05:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17349580
Código de Verificación	17349580260910070543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:16:42 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17349580**

Apellidos y Nombres: **PEÑA RODRIGUEZ ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 07:40:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17349580** y Nombre: **ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147380469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17349580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 07:50 AM

Código Verificación: **PRFKWLU39N**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

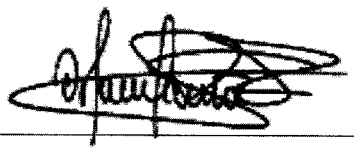
CORCUMVI NIT 822001245-4	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**Código: FR – 093**
		Versión: 001
		Fecha: 27 de febrero de 2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadania. No. 17.349.580 de Villavicencio, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Cultural Municipal De Villavicencio - CORCUMVI con NIT. 822.001.245-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de **manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar**, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el día veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Firma: 

Nombre: ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ

No. De Cédula: 17.349.580 de Villavicencio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:57 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17349580,** Apellidos y Nombres **PEÑA RODRIGUEZ ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS
NIT 822.003.193-9

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JHON WILMER ROJAS GUTIÉRREZ IDENTIFICADO CON CEDULA NUMERO 1.121.853.984 DE VILLAVICENCIO Y CON TARJETA PROFESIONAL NUMERO 172424-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS** identificado con NIT 822.003.193-9, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio el día veintitres (23) del mes de septiembre de 2026, con destino a QUIEN LE INTERESE.

JHON WILMER ROJAS GUTIÉRREZ
Tarjeta Profesional 172424-T
Contador Público
Especialista en finanzas.

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS

NIT 822.003.193-9



Valido para CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS



Calle 38 N° 30 A - 25, oficina 503, edificio Banco Popular, centro – tels.: (8) 6849590 - 3103334801- 3202190570

Correos: entreletras2@gmail.com; corpoentreletras@yahoo.com - Villavicencio, Meta, Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 9 C 1 D 3 5 A 6 7 D D 4 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

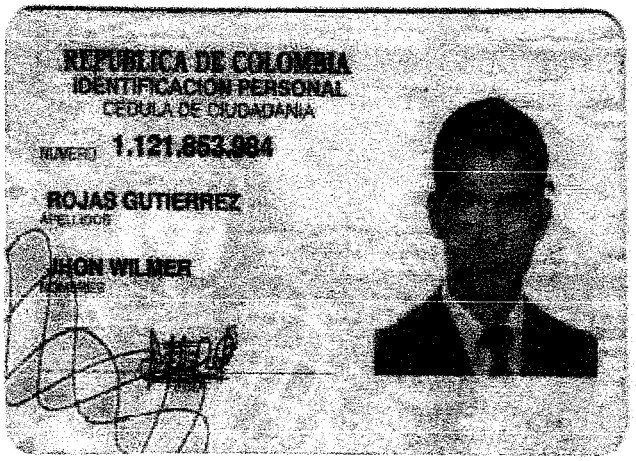
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

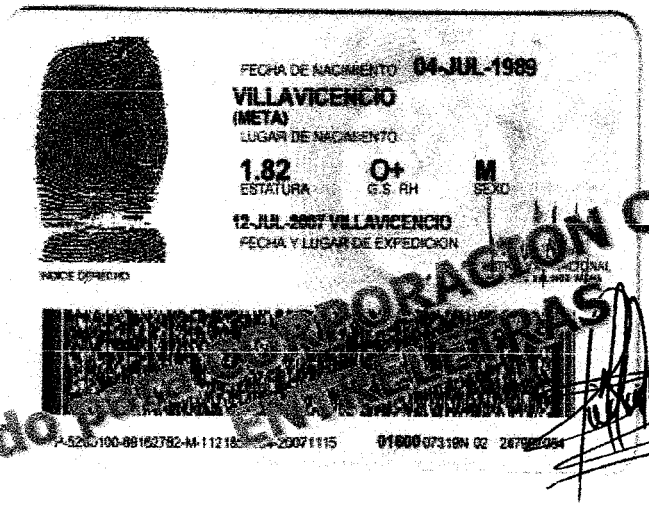
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON WILMER ROJAS GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121853984 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 172424-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





Valido por CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-10 19:59

Razón social

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS - ENTRELETRAS

NIT

822003193 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento META Municipio VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

ENSEÑANZA CULTURAL

...mbres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ORLANDO		PEÑA	RODRIGUEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 17349580

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento CASANARE Municipio SABANALARGA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento META Municipio VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 29 Calle 33 Barrio El Porvenir."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$156.674.100,00
Ingresos no operacionales	$8.297.012,00
Otros	$0,00
TOTAL	$164.971.112,00

Las cuentas bancarias de CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$39.758.202,00

Los bienes patrimoniales de CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR	$185.745.668,00
PROVEEDORES	$67.325.000,00
IMPUESTOS POR PAGAR	$2.956.000,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$196.679.918,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
